Para despachos de officio, quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

En M[urci]a 8 de diciembre de 1645 –

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en casas de la
morada del s[eñ]or [illegible] de diciembre de mill y seiscientos
y quarenta y cinco años se juntaron a ayuntam[ien]to
[illegible] el licen[cia]do don Fernando de
[illegible] don Francisco Tomas don Diego
[illegible] don Juan [illegible]
[illegible] don [illegible] don Fran[cis]co [illegible] don Fran[cis]co
[illegible] Fernandez [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Se escriva a la [illegible] la [illegible] que [illegible]

[illegible] entendido [illegible]
[illegible]
[illegible] acuerda la
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la ciudad [illegible]
los grados [illegible]
[illegible]
[illegible] ducados [illegible]
[illegible] ducados [illegible]
[illegible]
[illegible]